

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS Marqués Atés		NOMBRE Amador	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA		Lleida - Lérida / Congreso de los Diputados	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN		23-07-23	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Julio 2023	Conselh Generau d'Aran	Público	Vicesíndico primero y consejero de Gobernación, Innovación, Economía y Turismo
2019-2023	Diputación de Lérida	Público	Diputado Provincial
2015-2023	Ajuntament de Bossòst	Público	Alcalde

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Ninguno	

C.DIP 315 03/08/2023 12:32

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Privada del Museo Etnológico del Valle de Aran	Cuota anual para el desempeño de las funciones de la Fundación en la preservación del patrimonio y la publicación de la revista Tèrra Aranesa
Fundación Lluís Espinal - Cristianisme i Justícia	Cuota anual para el centro de estudios y formación en el diálogo fe-sociedad y la publicación de los Cuadernos CJ y la revista EIDES

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Amador Marqués Atés

Fecha y firma: 3 de agosto de 2023

